Licda. Nora del Carmen López Laínez Directora General de Previsión Social y Empleo Ministerio de Trabajo y Previsión Social Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que nuestra empresa, PERSONAL CALIFICADO, S.A. DE C.V. ubicada en Calle Nueva Numero 2 y 71 Av. Sur # 19 Col. Escalón S.S., con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, donde establece la obligación de que toda empresa o lugar de trabajo donde laboren 15 o más personas, conforme el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a su o sus delegados de prevención, además este debe estar representado por partes iguales entre sus representantes del empleador y de los trabajadores respectivamente. En vista de lo anterior le informamos que ya se realizó el proceso de conformación de dicho comité, donde la parte empleadora ha designado a sus miembros y a su o sus delegados.

Así mismo le informamos que la parte trabajadora ya eligió a sus representantes, por lo que se adjunta la respectiva documentación de los procesos realizados, tal como se detalla a continuación:

- 1. Acta del Proceso de Elección de los representantes de los trabajadores (Anexo 1)
- 2. Nota o acuerdo de designación de los representantes del empleador y sus delegados (Anexo 2 )

Solicitando al mismo tiempo se nos programe fecha de capacitación para que posteriormente se inicie el proceso de acreditación de cada uno de los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Art. 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

TOTAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE LABORAN EN EL LUGAR DE TRABAJO: 40

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

PERSONAL CALIFICADO, S. A. DEC. V.

Ing. Roberto Emilio Carpio Sandoval-

Representante Legal

Personal Calificado S.A. de C.V.

Telf.: 2250-7924 / 2250-7943

capacitación 29/09/14
4 finonas



